

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Floral

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

Proyectar, dirigir y producir con plena capacidad, sus proyectos de decoración con flores frescas, secas o artificiales y elementos auxiliares para ajardinamientos, complementos para la moda y las instalaciones, desarrollando su actividad en interiores, exteriores, exposiciones, obras relacionadas con la jardinería de interiores que no presenten problemas constructivos, etcétera, así como la competencia de concebir, proyectar, y realizar proyectos de ornamentación floral en cualquiera del conjunto de técnicas que integran este ciclo, y el control de todo el proceso desde su concepción hasta su comercialización, etc.

La finalidad de estos estudios, es la de formar Técnicos superiores en Arte Floral como una profesión, que cubra las demandas y necesidades de la sociedad en este ámbito, comprendiendo la manipulación de flor cortada natural, seca y artificial, así como la creación y mantenimiento de la jardinería urbana.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Taller de arte floral”

El titular:

- Conoce los materiales naturales, artificiales, secos y de complemento utilizados en el arte floral.
- Conoce las posibilidades creativas del arte floral.
- Aplica las tendencias que existen en el arte floral en la elaboración de trabajos de ornamentación floral.
- Realiza composiciones florales para pequeños o grandes espacios, exteriores o interiores.
- Sincretiza teoría y práctica, como integración interdisciplinar de todos los conocimientos y capacidades adquiridos.
- Ambienta y presenta ornamentaciones florales utilizando elementos decorativos.
- Aplica en el trabajo los conocimientos sobre botánica y técnicas de jardín.
- Realiza con orden y limpieza el trabajo.

“Dibujo artístico y proyectos”

El titular:

- Desarrolla la visión espacial, con aplicación de los métodos de análisis y síntesis.
- Conoce los sistemas de representación requeridos para expresar, con claridad y precisión, la forma plana y volumétrica.
- Conoce y sabe aplicar la composición y sus elementos básicos, técnicas y procedimientos de dibujo.
- Conoce las leyes que rigen el proceso proyectual, sintetizando la intervención sobre distintas técnicas y materiales.
- Conoce y sabe utilizar el proceso proyectual y su desarrollo gráfico, como experiencia integradora de todos los conocimientos y técnicas, orientándolos hacia la realización de ornamentaciones florales y jardinería urbana.
- Desarrolla la imaginación, la sensibilidad artística y la creatividad.

“Técnicas de jardinería”

El titular:

- Conoce los elementos vegetales, las técnicas, materiales, herramientas y maquinaria precisas para la instalación de jardines, terrazas y decoraciones con plantas vivas, así como su posterior conservación y mantenimiento.
- Posee los conocimientos científicos necesarios sobre los elementos botánicos, clasificación, funciones y fisiología vegetal.
- Conserva las especies vegetales utilizadas como flor cortada y follaje verde en floristería.
- Conoce los accidentes, plagas y enfermedades de las plantas ornamentales cultivadas, así como los tratamientos preventivos y curativos.

“Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental”

El titular:

- Posee conocimientos de historia del paisajismo específicos de esta especialidad.
- Posee las referencias concretas necesarias para su comprensión técnica, histórica y artística.
- Integra estas realidades sensoriales específicas en el contexto espacio-temporal del desarrollo plástico, para valorar debidamente cuantos factores converjan en la expresión artística.
- Posee un juicio crítico ponderado sobre el pasado y el presente de las realizaciones propias de la ornamentación floral.

“Historia del paisajismo”

El titular:

- Posee conocimientos de historia del paisajismo específicos de esta especialidad.
- Adquiere las referencias concretas necesarias para su comprensión técnica, histórica y artística.

- Integra estas realidades sensoriales específicas en el contexto espacio-temporal del desarrollo plástico, para valorar debidamente cuantos factores converjan en la expresión artística.

- Posee un juicio crítico ponderado sobre el pasado y el presente de las realizaciones propias de la ornamentación floral.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

- Posee la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

- Conoce las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.

- Está capacitado para realizar tareas asociativas con actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

- Posee las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

-Conoce los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Floral puede ejercer su actividad profesional en:

- La dirección de una empresa de ornamentación floral, en toda su pluralidad de funciones: dirección artística, gestión empresarial, relación con empleados y clientes, etc.
- En colaboración o al servicio de profesionales o de estudios de arquitectura e ingeniería, Ayuntamientos, comunidades de vecinos o particulares.
- En empresas del sector floral o de servicios y en aquellas otras que, enmarcadas en otros sectores de producción industrial, requieran los servicios de este profesional dado que utilizan entre sus componentes elementos florales o servicios propios o afines de la producción de floral artística.
- En empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos o grandes, relacionados con el campo profesional relativo a la industria floral.

- Como profesional independiente, en régimen de sociedad o asociado en cooperativa.
- Bajo la dirección de técnicos de niveles superiores, de este o de otros ámbitos académicos, para la realización de proyectos que requieran los servicios de estos profesionales.
- En tareas de asesoramiento sobre arte floral a empresas, profesionales independientes o artistas.
- En la realización de proyectos de carácter artístico creados por él, por otros titulados o por artistas.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1950 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente y prueba específica de acceso.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a estudios superiores de enseñanzas artísticas y a cualquier estudio de grado universitario.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1741/1998, de 31 de julio, por el que se establece el título de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Floral, perteneciente a la Familia Profesional de Arte Floral y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Taller de arte floral	525
Dibujo artístico y proyectos	150
Técnicas de jardinería	150
Historia de la arquitectura y de su entorno ambiental	50
Historia del paisajismo	50
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	75
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1950 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

Los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) no tienen asignados créditos ECTS. Estos títulos son equivalentes, a todos los efectos, al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño publicado de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), que tiene asignado **120 créditos ECTS** y una duración de 2.000 horas.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

